

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Algímia d'Alfara

2024/06985 Anuncio del Ayuntamiento de Algímia d'Alfara sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número MC 5/2024, de crédito extraordinario financiado con bajas de crédito no comprometido de otras aplicaciones de gasto.

ANUNCIO

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 05/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito extraordinario financiado con bajas de crédito no comprometido de otras aplicaciones de gasto.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente (1841751N-080HL2024) a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el citado expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://www.algimiadealfara.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Algímia d'Alfara, a 20 de mayo de 2024. —El alcalde, Ernest Buralla Montal.

